



**Comunicado a empresas**

**Departamento de Industria Pesquera  
Unidad de Control y Certificación Internacional**

Asunto: Idioma en CERTIFICADOS SANITARIOS

Se comunica a las empresas exportadoras que la descripción de los productos de la pesca en los certificados sanitarios de exportación deberá estar redactada en idioma castellano (y además en aquellos idiomas que requiera el país de destino).

La descripción será coincidente con la que figure en la solicitud de embarque.

Ref: Codex CAC/GL 38-2001

Montevideo, 12 de diciembre de 2017

Unidad de Comunicación y Relaciones Institucionales  
DINARA-MGAP  
infodinara@dinara.gub.uy